



Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"50 ANIVERSARIO
SEDE REGIONAL ORÁN
1973-2023"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

San Ramón de la Nueva Orán 31 JUL 2023

Expediente N° SO-19.140/2023.-
Resolución N° SO-345/2023.-

VISTO:

La nota presentada por la Lic. Catalina Vera, Coordinadora de Carrera de Enfermería, de la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita el pago de viático y gastos de traslado para el Profesor Lic. Mario Bignon, quien por extensión de funciones se viene desempeñando en la asignatura Enfermería "**Materno Perinatal**" (Plan 2.018) de la Carrera Licenciatura en Enfermería que se dicta en Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, debido a la ausencia de la docente Prof. Titular Esp. María E. Velázquez.-

Que, Vicedirección de Sede Regional Orán, toma conocimiento y solicita un informe a Dirección General de Administración, con los días de servicios prestados por el Lic. Mario Bignon.

Que, asimismo se eleva el informe con los días trabajados por el Lic. Mario Bignon: 04, 12, 19 y 26 de abril; 03, 10, 20 y 31 de mayo y 10 de junio de 2023.

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Tener por reconocido viático y gastos de traslado, para el Profesor Lic. Mario Bignon, quien por extensión de funciones se viene desempeñando en la asignatura Enfermería "**Materno Perinatal**" (Plan 2.018) de la Carrera Licenciatura en Enfermería que se dicta en Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, debido a la ausencia de la docente Prof. Titular Esp. María E. Velázquez, de acuerdo al siguiente detalle:

- 04, 12, 19 y 26 de abril de 2023.
- 03, 10, 20 y 31 de mayo de 2023.
- 10 de junio de 2023.

ARTICULO 2º : Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc


Prof. GRACIELA A. LAMAS
SECRETARIA DE EXTENSION
Y BIENESTAR UNIVERSITARIO
UNSA SEDE REGIONAL ORAN




Lic. ELENA CHOCODE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA